

2

Junta de Plan de ~~Tránsito~~ Diciembre de 1824
sobre ver varios Memoriales de cursantes.

Sres Dres
Alvarez y R.
Barcena
Huebra
ocana
Cea
Samp.

En Salamanca dho dia 3 congregados los tres
Dres del margen, acordaron: Que todos los cursan-
tes que tengan quatro cursos de Filosofia gana-
dos en distintos años, incluso en ellos el de filoso-
fia moral se les para este por el primero de
Dro Romano. Que los q. tengan tres cursos de
Filosofia, estudiados igualmente en distintos años pa-
saran con ellos a Leyes, ó teologia, segun la car-
rera q. intenten seguir. Que los que estudia-
ron el curso de Dro publico, y el de Literatura
combinados, mediante ver nulo aquel segun la
d.ª Cedula de 21 de Julio de este año, se les tenga
y pare por uno de Leyes el dho de Literatura,
y otro q. estudiaron al mismo tiempo q. aquel
que el curso de Principios de Legislacion, igual-
mente q. el de Economia politica, estudiados
cada uno en diversos años, se hayan y tengan
por de Leyes. En seguida se leyeron y decreta-
ron por la Junta los memoriales sig.
A los Memoriales de D. Manuel Perez, y D. Man.
Mendez, cursantes de Medicina, enterada la Junta
a los cursos q. tienen probados acordaron; que
sugerandose a examen estos dos interesados en el
segundo curso de Medicina q. estudiaron privadamen-
te en los 1822 en 1823, y mediante tener proba-
dos el 1.º de dha facultad, pasen al 3.º de la mi-
ma. — Al de D. Juan Co. Blas Zamorano, enterada
la Junta a su solicitud, acordó, que teniendo pro-
bados los tres cursos de Filos.ª q. expresa a Elem.
matematicos uno, otro de Logica y Metafisica,
y otro de Juica, en diversos años, pare a estudiar
el 1.º de Derechos Romanos; Alor memoriales de



Directorio del Plan de Estudios de esta R. Universidad.

Joaquín de la Madeta Natural de esta Ciudad de Salam y su parte en la Facultad de Leyes de esta R. Universidad ante V.S.S. con la mayor veneración y respeto expono: que ignorando q años y ramo de ellos sea preciso seguir para el plan metodico del S. R. M. q. d. que se verifique la conclusion de un carrera en referida Facultad, no puede menos de ocurrir al S. manifestando q despues de haber estudiado y ganado competente curso en los tres años completos de Filosofia; y aya estudiado en la misma, la Facultad de Leyes, y gano curso en el primer año, del Dto Natural; en el segundo año, estudio y aprobo el curso de Dto Romano, y en el tercero p. el Dto de gan el curso de combinacion en estudio de derecho Español y Breve y Canonica; y para de estos estudios referidos se graduo en esta R. Universidad de Bachiller en referida Facultad de Leyes. Esto supuesto se acreditara curso necesario V.S.S. resolveran lo q con arreglo a enunciado Plan metodico de estudio de esta Universidad tengan p conveniente; protestando en el interin, no hace perjuicio al Exponente, q ignorando como les a dicho, a q Catedra se vera presentarse y concluir la carrera iniciada.

D. que a V.S. en Salamanca a 19 de Breve de 1824.

Joaquín de la Madeta

Junta del Plan de 32
Dic. de 1824
Sres D. Juan
Alvarez V. R.
Barcelona
deca
Sampelayo
Su parte al
Como se la facultad de
Leyes que es el de Digesto.

[Handwritten signatures]



Lays en Tanta Delan a 3 e Dic. 1824

Dr Joaquin de la Maza

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Alonso de la Maza
Dijo el 1824
Dijo el 1824

[Faint handwritten text, possibly a signature or address.]



Exposicion de la Junta del Plan de Estudios

Junta de Plan de Estudios
de Dize 3 de 1824
Pres. D. Alvarez V. R.
D. Barrena, ocanta
D. Cea, Sampedaya

D. M. Santiago Texera Natural de esta ciudad con el debido respeto a V. S. expone: que habiendo estudiado en el curso pasado de 1823. Elementos matematicos privados con el D. D. Alonso de Sampedaya, p. hallarme en la Real Universidad, como Comita del Adjunto Lecturas; Suplica tendidam., se dignen permitirle dho curso de prim. de Filosofia, para su examen, si lo tuviere por conveniente

que superandose a examen en el curso privado de Matematicas, para el 2.º q. en el de Fisica, cuidando de instruirse en logica particularm.

[Decorative flourish]

En favor que espera obtener de la notoria beneficencia de V. S., al que correspondera con un eterno reconocimiento. Salamanca y Dize 3.º de 1824

Santiago Texera
[Signature]

AVSA



[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or archival notes]

Miembros de la Junta del Plan de San Luis

[Handwritten flourish]

Junta de Plan de San Luis
a D. D. P. de San Luis
D. D. P. de San Luis

[Handwritten flourish]

El Sr. D. D. P. de San Luis
que se le ha conferido el honor de
ser el representante de la Junta
del Plan de San Luis en el
Congreso de San Luis de 1824.
En virtud de lo que se le ha
conferido por el Sr. D. D. P. de San Luis
en el 2.º de Mayo de 1824.
En virtud de lo que se le ha
conferido por el Sr. D. D. P. de San Luis
en el 2.º de Mayo de 1824.

El Sr. D. D. P. de San Luis
que se le ha conferido el honor de
ser el representante de la Junta
del Plan de San Luis en el
Congreso de San Luis de 1824.
En virtud de lo que se le ha
conferido por el Sr. D. D. P. de San Luis
en el 2.º de Mayo de 1824.
En virtud de lo que se le ha
conferido por el Sr. D. D. P. de San Luis
en el 2.º de Mayo de 1824.

Señalada en San Luis de Potosí a 13 de Mayo de 1824
D. D. P. de San Luis



Ex. Pector y demás Señores de la Junta de Plan
de Estudios de esta V. Universidad

D. Juan Salamanca Natural de la V. de Magal
lon Arzobispado de Tarazona, y profesor de esta
C. de L. con el mayor debido respeto expone: Que
hallándose en tres cursos de filosofía ganados,
y probados en esta V. Universidad, y además
uno de Morales Universal, y de lo Natural, y
no sabiendo de cierto, en qué año debe presentarse
p.º a quien la Causa de Leyes.

A V. S. Suplico se señale qual
y el año, q.º le corresponde, y q.º se presente
con lo q.º recibiere favor de V. S. cuya vida que
Dios m. d. Salamanca y día 1.º de 1821

Junta de Plan
a 3 de Dic. de 1824
Pres. D.º
Alvarez, V. R.
Barcena
Ocaña
Cea
Sampelayo

Que para el 2.º curso de Leyes.

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten text on the left margin]

SELLO 4.^o
40. MRS.

AÑO DE
.1824.



El Rector y demas Individuos de la Junta de Plan de Estudios de esta Real Universidad.

Mique Garcia, natural de la U. de Nollan, y cursante en esta Real Universidad. expone a V.S.S. con el mas debido respeto: Tiene probado en esta misma el curso de Matematicas, y hallandose cerrado el estudio en el año anterior de 223. tubo para no perder su Carrera q. aplicarse al estudio de la Logica y metafisica bajo la direccion y cargo del P. M. Sr. Mro Laxano Alonso, Monje Bernardo, Catedratico en esta Universidad de Logica y metafisica. Asistio con la debida puntualidad, y aprovechamiento, y nexo en el curso privico de Logica y metafisica. Situando ahora proseguir sus Estudios, para poseer el tercer curso de esta facultad, que es el de Artes y Filosofía Moral.

Junta de Plan
el 3.º día de 1824
Fres Dres
Alvarez, Vice R.
Barcelona
caña
ca
Sampelayo.

que sus estudios en esta
en el curso privico de
Logica y metafisica
poseer el tercer curso
de esta facultad, que es el
de Artes y Filosofía Moral.

Suplica a V.S.S. se sirban pasarle el referido curso de 223. como si realmente hubiera estado avierta esta Academia, y respecto á q. por su parte hizo quanto pudo para seguir sus Estudios.

El Rector

Espera este favor de



W.S.S. cuya vida que Dios m. a. Salamanca y Noviembre 27. de 1824.



Miguel Garcia

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

Hecho en Junta de San de 3 de Diciembre de 1824
M. Miguel Garcia



D.ⁿ Luis Martinez natural
de Campanario N.º. Dioc.^l a V.º. con el
debido respeto expone: q.^e tiene probados qua-
tro cursos de Filos.^a q.^e son uno de Logica y metafisica,
otro de elementos Matematicos, otro
de fisica, y otro de Filos.^a Moral, en cuya aten-
cion

Sup.^{ca} a V.º. q.^e mediante

q.^e se halla con los dhos quatro cursos de filos.^a
ganados cada uno en distinto curso, se sirban pasar
de el dho de filos.^a Moral por el 1.^o de D.^o Romano
y q.^e pase a estudiar el 2.^o de esta asignatura,
como V.º. lo han acordado p.^a otros q.^e se hallan
en igual caso, favor q.^e espera recibir de
V.º. Salamanca 22 de Nov.^r de 1824.

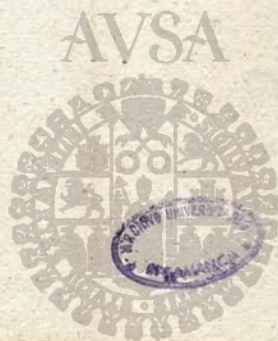
Junta de V.º. Salamanca 22 de Nov.^r de 1824.
Plan de 3 de Dic.^r de 1824

Sres D.^{os}
Alvarez, V.º. R.^o
Barcena
Ocana
Cea
Vampelayo

Luis Martinez

Que pasa al 2.^o año de Leyes.

[Handwritten signatures]



D.^o Salvador Blares, y D.^o Lucas Martín Martín,
enterada la Junta de sus solicitudes, acordó: que
estos intercedidos pasen a estudiar el 2.^o curso de Fi-
losofía q.^{ta} es el de Física; y bajo del correspondiente
examen de los para el de Logica y Metafísica q.^{ta}
estudiaron privadamente en el año 1823 en 1824. =
Al memorial de D.^o Angel María Flores, se acordó:
que mediante tener probados en diversos años los
cuatro cursos de Filos.^a q.^{ta} expresa, vele para el
de Filos.^a Moral por el primero de D.^o Roman-
no, y pase a estudiar el 2.^o de esta asignatura =
Al memorial de D.^o Juan Ther, enterada la Junta
de los cursos q.^{ta} tiene probados, acordó; que sugeran-
dole a examen en el curso privado de D.^o Roman-
mano q.^{ta} estudio en el de 1823 en 1824, pase a es-
tudiar el 4.^o de Leyes, q.^{ta} es el de Instituciones Cano-
nicas. Al memorial de D.^o Nicomedes Martín
Maresa, se acordó, q.^{ta} se le incorporan los dos
cursos q.^{ta} expresa de Logica y Metafísica, y Lo-
gica y Física, y que pase a estudiar el 3.^o
curso de Filos.^a q.^{ta} es el de Metafísica y Filos.^a
Moral; Al memorial del D.^o Joaquín de la
Madeira, enterada la Junta de los cursos q.^{ta}
tiene probados acordó; que pase a estudiar el
quinto curso de la facultad que es el de Digesto
Al memorial de D.^o Santiago Tesero, se acordó; que
sugeriendole a examen en el curso privado de
matemáticas, q.^{ta} estudio en el de 1823 en 1824
pase al 2.^o de Filos.^a q.^{ta} es el de Física, cuidando
de instruirse particularmente en Logica = Al
memorial de D.^o Juan de Lacamana, median-
te tener cuatro cursos probados de filosofía
en diversos años, incluido en ellos uno de Fi-
losofía Moral y D.^o natural, se acordó pa-
sarle este por uno de Derecho Romano;

Al Memorial de D.ⁿ Miguel Garcia, entrado a la Junta
de los cursos q.^e tiene, acordo; que sugierandose a esa-
man en el curso privado que estudio en el 1823.
en 1824 de Logica y metafisica, pase al 3.^o curso
de filos.^a q.^e es el de Metafisica y Filos.^a moral.
Con loq.^e se concluyo esta Junta q.^e firmaron
dos de ellos Sres, Lyo el Secretario en fe a ello=

D. Alvarez
V.R.^a

D. Muñoz

Secretaria
D. B.
V.R.^a



Este memorial se dio a la Junta de los cursos de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca el dia 15 de Mayo de 1824.



Junta de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios de 1824.
Libro memorial de curaciones de

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Sres.
de la Junta de Plan.

D.ⁿ Manuel Perez, Cursante de Medicina
en esta Real Universidad, q.^o estudió el segundo curso
de dicha Carrera con los D.^{os} D.ⁿ Ignacio Moya,
y D.ⁿ Justo de la Riva, en la enseñanza q.^o cursó
con privados en el curso de mil ochocientos veinte
y dos, en veinte y tres, y q.^o gozó como consta de
las Certificaciones adjuntas.

Suplico á VV. SS. se sirvan mandar se le pruebe dicho segundo
curso, (previo examen,) en cumplimiento del art. 322, ti-
tulo 32 del nuevo Plan de Estudios. Favor q.^o espere conseguir
el Exponiente. Dios que á VV. SS. mucho á un. Salam.^{os} 27
de Nov.^{ra} de 1824

Junta de Plan & D.^o Manuel Perez
Dic.^{re} de 1824.

Sres D.^{os} Alvarez y R.

Barceña

Osana

Cea

Sampelayo

Como lo pide, suplicando se le examine del 2.^o curso de Medicina
q.^o solicita, estudiado privadamente en 1822 en 1823, medi-
ante tener probado el 1.^o de esta facultad.

27

[Signature]





[Faint handwritten signature or initials]

[Faint handwritten text, possibly a header or address]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly a body of a letter]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature or initials]

[Handwritten signature: Don Manuel Perez]

[Handwritten text: Legajo en Juana de San de 38 Dia. de 1824]



H

4

Señor de la Santa de Man.

D. Manuel Mender, graduado de Medicina en esta
R. U. Universidad, que estudió el segundo curso de esta
carrera con el D. D. M. Ignacio Morales, en la lección
ya pasada que tubo el año de mil ochocientos vein-
te y dos, en veinte y tres, y que ganó ~~el~~ segundo
pase de la Asunta (certificación).

Suplica a V. S. se sirvan mandar se le pague

Junta de Man. 3^o de Dic. 1824.
27 de 1824.
Ires Greb.
Alvaroz V. R.
Barcena
ocana
Cea
Sampelayo
Dios: Favor que liqua de V. S. el legamento. Dios
gus av. S. mucho año Salarn. y et obitua

Manuel Mender

Como lo pide, superandose
al examen del curso 2.º de
Medicina estudiado privadamente
en el 1822 en 1823. mediante
tenex probado el 1.º de esta fac.

B



Leyde en Junta de Plan & 3 de Dic. de 1824

Dr. Manuel Mendive

Manuel Mendive

Manuel Mendive
27 de Dic. 1824

Manuel Mendive

Como la faga, Inspector
a la Junta del Plan de
Medicina de la Universidad
en el 27 de Dic. de 1824.
Tener fecho el 27 de Dic. de 1824.

Manuel Mendive



+

D.º Fran^{co} Blas Zamorano (lexigo de Prima tonsura
 Curioso en esta M.ª Univ^d de V.S. con el mayor su-
 peto hago presente: que habiendo ganado y probado
 en esta Univ^d la Curia de Matematicas, fisica Meta-
 fisica y fisica. Como se estaba mandado por
 M.º decretos y estatutos de esta misma Univ^d. ha-
 viendome dividido ala secretaria, afin con acien-
 to. Puerentarme a la Catedra que me correspondia
 teme contento ala de filosofia Moral. Conociendo q
 en esto remeace un notorio perjuicio y que la
 ley no debe tener fuerza retroactiva y en
 atencion a que yo no debo ser perjudicado puer
 cumplido con el deber que se me imputo.

Junta de Plan
 de 2 de Diciembre
 1824
 Breve de
 Alvarez V.º
 Barceña
 deana
 de
 Sanclayo

Inteniendo y produciendo
 lo que se pide de la
 que se aprueba y se
 el N.º de Dios

3

A V.S. Supp. lo dignen por efecto
 de su bondad permitirme me puerente ala Cate-
 dra de Derecho Romano que es la que conde-
 da la filosofia me corresponde. asi lo espero
 de la Justificacion de V.S. Cuias vidas guande
 el todo Poderoso muchas años. Salami y N.º
 19 de 1824 =

Fran.º Blas Zamorano



Leido en Junta de San B de dia. de 1824.

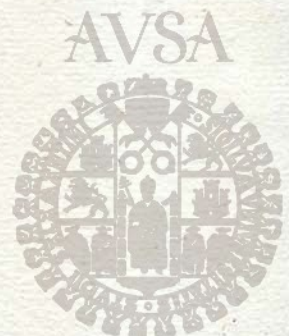
Dr Juan B. Das Lamorano.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten notes or signatures on the right side of the page, including a large flourish.]

19 de 1824

Juan B. Das Lamorano



Muy Yltre Señor.

D.ⁿ Salvador Blasco, Clerigo tonsurado, y Capellan asignado á la Iglesia Parroquial de S.ⁿ Ysidoro y S.ⁿ Pelayo de esta Ciudad; y D.ⁿ Lucas Martin Hernandez natural del Pueblo de Monforte de esta Diocesis; y residente en esta misma Ciudad; con el respeto mas atento á V.S.S. hacen presente; que habiendo principiado á estudiar la Logica y Metafisica en el año pasado de 1823 con el R.P.M.F. Lazaro Alonso Pinto, Catedratico de Logica y Metafisica de esta R.^a Universidad; en el concepto de q.^e se abrivian sus estudios publicos; no habiendose verificada, continuaron estudiando con el mismo Catedratico hasta principios de Agosto del presente año de 1824; y deseando tener aprobado este curso á V.S.S. rendidamente

Supp.ⁿ Sediñen disponer sean admitidos á examen de Logica, y Metafisica; para q.^e puedan pasar á estudiar el curso que les corresponde en este año presente. Este favor esperan conseguir los suplicantes de la bondad y justificacion de V.S.S. por cuya vida rue-

Junta de su Plan según al Todo Poderoso, guarde y prospere largos años. Salam.^{ca} 18

3 de Dic.
de 1824 de Noviembre de 1824.

Sres. D.^{os} por
Alvarez, y R.^{os}

B. L. M. de V.S.S.

Barcen
ocana
cea
Samp.
Salvador Blasco Lucas Martin

Muy Yltre S.^{or} Vice Rector y S.^{res} de la Junta del Plan de esta Real Universidad

AVSA



Este intercedo para que se mande el 22 de Junio de
Filosofia y Ciencias de Pinar del Rio del correspondiente
selecciones de las que estudiaron y probada
mente con el grado de Licenciado en Filosofia y Ciencias.

[Decorative flourish]

Leído en Junta de Pinar del Rio el 23 de Junio de 1822

Don Salvador B. Garcia,
Marino Hernandez,
y Juan

[Signature]



Me de la Junta de Plan

Dn Angel Drenandez Flores Rector de la Universidad de Bracam. te Diocesis de esta Ciudad.
a V.S. Con el mas Profundo Respeto expono,
q. habiendo Probado los Cursos siguientes y el
primero, durando principio el Año de veinte,
y concluido en veinte y uno, Matematicas, el año
de veinte y uno para concluir el veinte y dos
Logica y Metafisica, el año de veinte y dos para
concluir en veinte y tres, Rinca, el año de veinte
y tres para concluir el veinte y Cuatro, Filo-
fia Moral; a V.S. Suplica le puse un delo

Junta de Plan
e 3 de Dic. de 1824
Sr. D. J. Alvarez y R.
Barcena
ocana
Cea

Referido Cursos, por el de Derecho Romano
otro cualquiera de Lelles, mediante
tenen los dhor quatro a filor
Subor q. espera de V.S. D. quando a V.S.
m. al Salam. y Diciembre de 1824

Sampelayo
Fila Mon. mediante tener a E. Fila
se la para el curso de ~~...~~
a este interesado por el P. D. D. Romeros
que pare a 2. año a Leyes.

Angel Flores
Rector

[Handwritten signatures]



Leydo en Junta de San de 3 @ Dia: 28 1824

Angel Otáñez Flores

Handwritten text, likely a letter or official document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "Señor" and "Dijo" are partially visible.

Handwritten signature or initials in dark ink.



S. V. B.
De la R. Junta de Ejecucion de Plan.

D. N. Juan Sanchez, Natural de esta Ciudad y

curante en esta Real Universidad a V. S. con el debido res-
pcto dice: Que teniendo ganados y aprobados los cursos de
Matematicas, Logica y Metaphisica, Filosofia Moral, per-
mutado p. r. uno de Jurisprudencia, segun ordenes anteriores, Dere-
cho Natural, Principios de Legislacion y el anterior de D. B. en

Junta de Plan
el 3.º de Dic. de 1824
tres dias

U. estudiado privadamente con el D.º E.º Clemente Carrasco

Alvarez, y.º 2.º
Barcelona
deana
ca
Sampelayo

Supp. ca a V. S. se sirvan designarte la Catedra a q.
debera asistir en este presente de D. h. en D. h. Cuya merced es
para dela notoria providencia y discreccion de V. S. cuya vida que
Dios m.ª.ª.ª. Salamanca y Noviembre 20 de 1824.

Juan Sanchez

Supp. ca a V. S. se sirvan designarte la Catedra a q.
debera asistir en este presente de D. h. en D. h. Cuya merced es
para dela notoria providencia y discreccion de V. S. cuya vida que
Dios m.ª.ª.ª. Salamanca y Noviembre 20 de 1824.

Handwritten signature or initials.

AVSA



Vertical handwritten text on the left margin.

44

1829

10

Señores de la Junta del Plan de estudios de esta
Universidad

Niomedes Martín Mateos natural de la Villa
de Béjar a V. S. con el mas profundo respeto dice
que habiendo estudiado en el Convento de Béjar en el
año de 21 a 22 Logica y Metafisica, y en Salamanca
del 23 a 24 Logica y Filosofia en el Seminario. Concluyen
se sirvan V. S. desinarle a la Cátedra de Filosofia Moral
supuesto q. tiene provado dos cursos en Filosofia. Favor
que opera de V. S. quien queda fidiendo a Dios quando
sus importantes vidas duran años

Junta de Examinadores
a Diez y 9 de 1824. Salamanca 27 de Noviembre de 1824.

Sres. D. D.

Alvarez, V. R.

Barcena

caña

Cea

Sampelayo

Jose a mudian el 3.º curso
de Filos. q. es el de Meta
fisica y Filos. Moral y
q. incorporando los dos
anteriores.

Niomedes Martín Mateos

AVSA



Leida en Turra de San @ 3 de Dic. de 1824

D.^o Nicomeda Martín Mateos

Recibido en Turra de San @ 3 de Dic. de 1824

Yo el Subscribido
D. Nicomeda Martín Mateos
Canciller
de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas
de esta Corte
de orden de su Excmo. Sr. Presidente
D. Juan José de Cádiz
y de acuerdo con el Sr. Secretario
D. Juan José de Cádiz
y el Sr. Secretario
D. Juan José de Cádiz
y el Sr. Secretario
D. Juan José de Cádiz

[Handwritten signature]

